



En Osorno, siendo las 09,30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres.(a):

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
PAULO ARCE MORENO	CONSEJERO
VIRGINIA MONTAÑA AMPUERO	CONSEJERA
JORGE MUÑOZ SOUGARRET	CONSEJERO
ALEX PAVIÉ NOVA	CONSEJERO
BENITA QUILODRÁN TOLOZA	CONSEJERA
EVELYN ZOTTELE GARCÍA	CONSEJERA
MARÍA LUISA BARRIENTOS GARCÍA	CONSEJERA NO ACADÉMICA
AGUSTÍN SALAZAR ROJAS	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencia (con justificación): MARGARITA ALBARRÁN ROJAS

Invitados: Sr. Arturo Castro, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sr. Roberto Jaramillo, Vicerrector Académico; Sr. Marcos Vargas, Vicerrector de Administración y Finanzas; Sr. Hernán Álvarez, Director de Gestión Financiera; Sr. Christopher Thackeray, Director de Estudios Estratégicos y Prospectivos; y Sr. Julio Kalazich, académico.

TABLA

1. Aprobación de Acta N° 8 de la Séptima Sesión Ordinaria del 29 de agosto de 2019.
2. Informe de Rectoría.
3. Aprobación de Informe Anual de Rectoría.
4. Presentación Tópicos Financieros al 30 de junio 2019.
5. Aprobación Enajenación de Acciones IP Los Lagos.
6. Presentación de antecedentes de apertura Carrera de Agronomía.
7. Aprobación de integrantes de la Comisión Nombramientos y Promociones.
8. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación de Acta N° 8 de la Séptima Sesión Ordinaria del 29 de agosto de 2019

La Consejera Montaña solicitó corregir su intervención en el punto de aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, en el sentido de indicar que la definición de las Áreas Prioritarias de Investigación debería ampliarse a otras áreas disciplinarias, por ejemplo la API de Bienestar Humano que al parecer está centrada en el área de salud o educación física y bien puede abrirse a otros ejes de problematización.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

La Consejera Quilodrán solicitó que quede en el acta su indicación de eliminar el concepto de “pertinencia” en el texto de la Misión institucional.

Con las observaciones incorporadas se dio por aprobada el Acta.

2. Informe de Rectoría

2.1. El Sr. Rector destacó el avance en las obras de infraestructura en Osorno y en Castro, además de informar que fue citado por el Consejo de Coordinación de las Universidades Estatales para analizar el informe sobre la infraestructura que fue solicitado por la Secretaría del CUECH.

También se informó del avance en más de un 60% de las obras de infraestructura en Castro y de la reunión convocada por la Secretaría Ministerial de Obras Públicas para conocer los avances en las obras. La entrega está contemplada para abril de 2020.

3. Aprobación de Informe Anual de Rectoría.

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico, en términos de la aprobación del Informe Anual de Rectoría por parte del Consejo Superior, fue sometido a la consideración del máximo cuerpo colegiado la Cuenta anual entregada por el Sr. Rector el 30 de agosto, y cuyo documento se entregó previamente a los(las) Consejeros Superiores. Sin observaciones a la información entregada por el Sr. Rector en la Cuenta Pública 2018-2019, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó el Informe Anual de Rectoría para el período agosto 2018-agosto 2019.

4. Presentación Tópicos Financieros al 30 de junio 2019.

El Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Marcos Vargas, en cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Consejo Superior, hizo entrega del Informe de la marcha financiera de la institución.

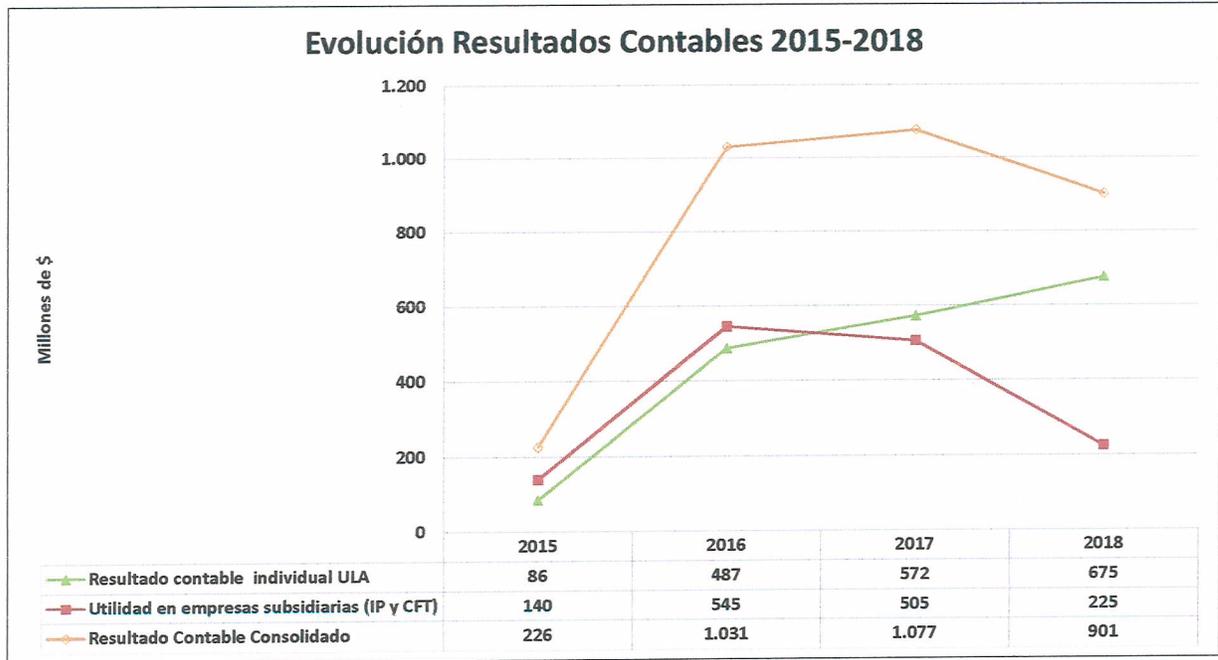
En razón de su reciente nombramiento como Consejeros representantes presidenciales, el Vicerrector Marcos Vargas expuso en detalle la estructura de los informes de tópicos financieros y la relación con otros documentos como los Estados Financieros y el Presupuesto Institucional. Explicó, además, la diferencia en los formatos para la mejor comprensión de los datos, como es el institucional y el Formato del D.S. 180.

De este modo, el Informe de Tópicos Financieros se compone del estado de situación presupuestaria de ingresos percibidos y egresos ejecutados; el Estado de resultado integral; el flujo de caja institucional; las estadísticas del avance en la matrícula y los antecedentes de recursos humanos. Esta información permitiría al Consejo Superior tener conocimiento de la marcha de la universidad en cuanto al avance en la ejecución del presupuesto.

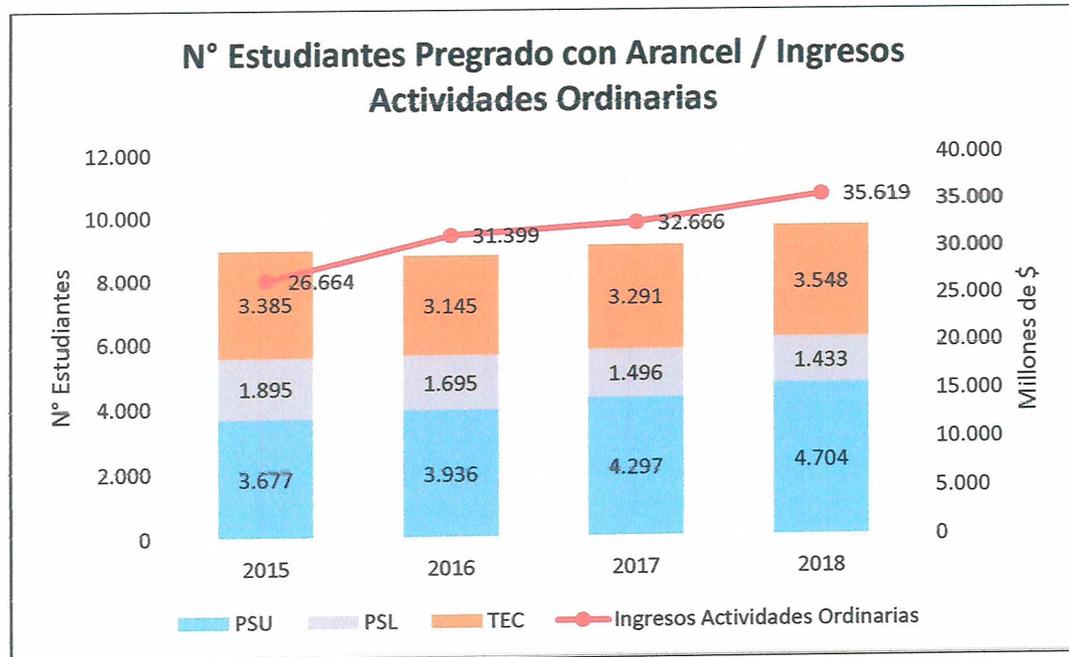
Entre los datos de contexto, se presentó la información de la evolución de los ingresos y de los resultados contables en los últimos diez años, lo que dio cuenta de las medidas que la Universidad ha aplicado en materia financiera. La evolución global de los estados contables es la siguiente:



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



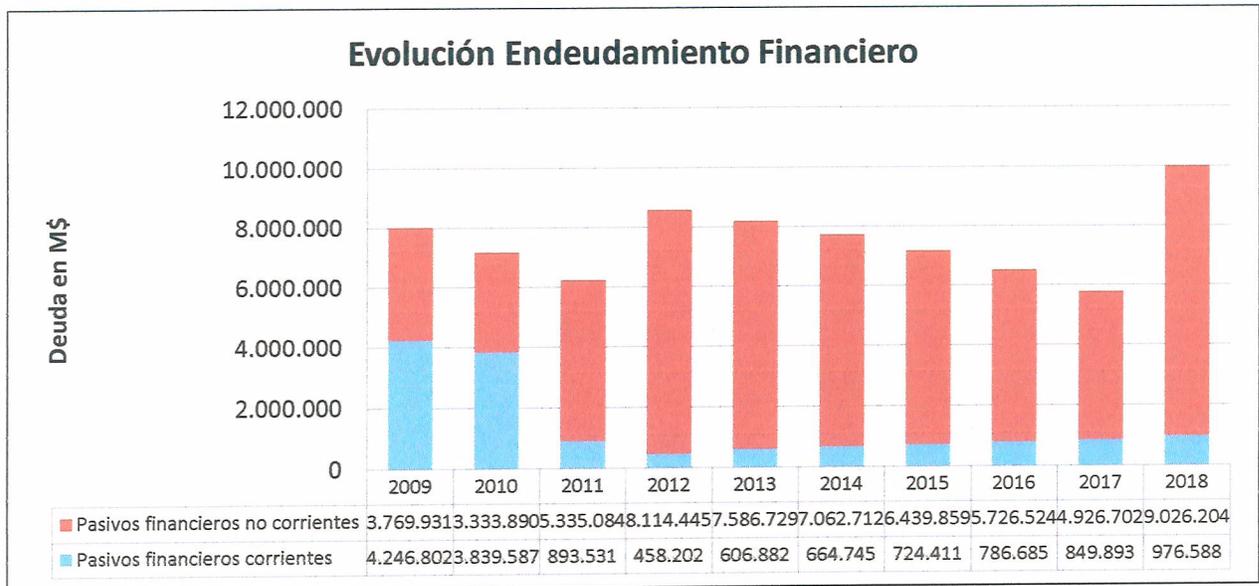
Respecto de la evolución de los ingresos ordinarios, aranceles y matrícula, en los últimos años la Universidad ha sido más competitiva en la adjudicación de recursos en fondos concursables, lo que ha permitido cubrir una buena parte de la inversión en desarrollo académico, junto con mejorar los ingresos por matrícula y aranceles. La matrícula total se refleja en el siguiente gráfico:



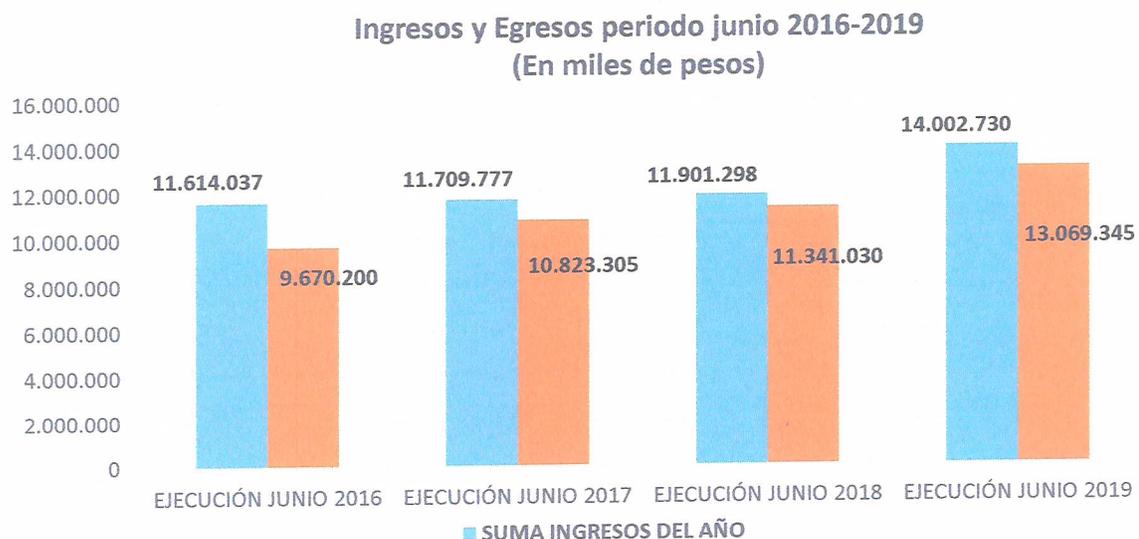
El endeudamiento financiero presenta el siguiente comportamiento. Al respecto el Vicerrector explicó que esta relación es favorable al crecimiento institucional, pues el endeudamiento es para desarrollo y no para cubrir gastos corrientes:



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



En tanto que la relación ingresos y egresos en los ejercicios financieros de los últimos cuatro años se presentó de la siguiente manera:



En el informe presentado, el Vicerrector de Administración y Finanzas, señaló que la ejecución presupuestaria de las partidas controladas institucionalmente presenta un resultado positivo de 7 mil 270 millones de pesos, el cual está compuesto por los siguientes conceptos: saldos que corresponden al empréstito solicitado, a lo que se suman los montos resguardados para la ejecución del Plan de inversiones, Fondo de fortalecimiento y Caja. Respecto del fondo de fortalecimiento de las Universidades Estatales, se explicó que en un principio no se contempló debido a que no se tenía la certeza de su clasificación y, finalmente, se definió que se incorporará en los avances de este informe. La composición de los ingresos y egresos ejecutados al 30 de junio es la siguiente:



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

(en pesos)

SALDO INICIAL DE CAJA (\$)	6.650.000.000	8.498.716.530	127,8%
INGRESOS (\$)	PRESUPUESTO INICIAL 2019	EJECUCIÓN JUNIO	% EJECUCIÓN
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.868.261.753	1.220.278.566	31,5%
ARANCELES Y MATRÍCULAS	19.459.503.012	9.130.548.574	46,9%
Matrículas	336.158.197	287.838.966	85,6%
Aranceles del año (copago)	2.386.213.400	492.947.177	20,7%
Recuperación aranceles años anteriores	529.032.000	368.076.542	69,6%
Ayudas estudiantiles estatales que financian arancel y matrícula	663.000.000	312.349.952	47,1%
Recuperación de cuotas que financian arancel y matrícula	1.100.000.000	332.608.937	30,2%
Aporte por concepto de gratuidad	14.445.099.415	7.336.727.000	50,8%
APORTES FISCALES	2.726.792.000	1.844.978.000	67,7%
OTROS INGRESOS	512.782.935	300.532.467	58,6%
RENTA DE INVERSIONES	524.271.427	42.586.454	8,1%
OTROS APORTES ESTATALES	2.856.154.212	1.463.805.952	51,3%
VENTA DE ACTIVOS	680.000.000	0	0,0%
ENDEUDAMIENTO	0	0	0,0%
SUMA INGRESOS	30.627.765.339	14.002.730.013	45,7%
SALDO INICIAL + TOTAL INGRESOS	37.277.765.339	22.501.446.543	60,4%

EGRESOS PRESUPUESTARIOS

(en pesos)

EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO INICIAL 2019	EJECUCIÓN JUNIO	% EJECUCIÓN
REMUNERACIONES DIRECTIVAS	284.468.458	146.065.022	51,3%
REMUNERACIONES ACADÉMICAS	9.305.860.399	4.693.540.822	50,4%
REMUNERACIONES NO ACADÉMICAS	6.733.468.337	3.244.411.233	48,2%
HONORARIOS DIRECTOS	2.299.179.335	728.399.338	31,7%
HONORARIOS INDIRECTOS	1.834.446.172	976.146.984	53,2%
OTROS GASTOS EN PERSONAL	474.191.499	269.512.749	56,8%
CONSUMOS BÁSICOS	1.150.000.000	445.463.015	38,7%
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN	350.000.000	112.553.647	32,2%
ARRIENDOS	572.414.002	294.836.848	51,5%
OTROS BIENES Y SERVICIOS	2.625.728.957	1.371.533.661	52,2%
TRANSFERENCIAS	298.000.000	130.390.296	43,8%
SERVICIOS DE LA DEUDA Y GASTOS FINANCIEROS	1.700.776.512	656.491.331	38,6%
SUMA EGRESOS	27.628.533.671	13.069.344.946	47,3%
INVERSIÓN (\$)			
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	3.749.231.668	733.417.377	19,6%
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0,0%
SUMA INVERSIÓN	3.749.231.668	733.417.377	19,6%
TOTAL EGRESOS + INVERSIÓN	31.377.765.339	13.802.762.323	44,0%
COMPROMISOS PENDIENTES (\$)	900.000.000	1.526.843.567	169,6%
SUMA EGRESOS + COMPROMISOS PENDIENTES	32.277.765.339	15.329.605.890	47,5%



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL (en pesos)

Estado de Resultado por Función	
Para el periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de junio de:	2019
Ganancia (pérdida)	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	19.297.357
Costo de ventas	(15.500.230)
Ganancia bruta	3.797.127
Otros ingresos, por función	271.489
Gasto de administración	(2.578.620)
Otros gastos, por función	(24.449)
Otros egresos, por función	-
Ingresos financieros	73.142
Costos financieros	(338.437)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	(540.781)
Diferencias de cambio	128
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	659.601
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	659.601
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-
Ganancia (pérdida)	659.601

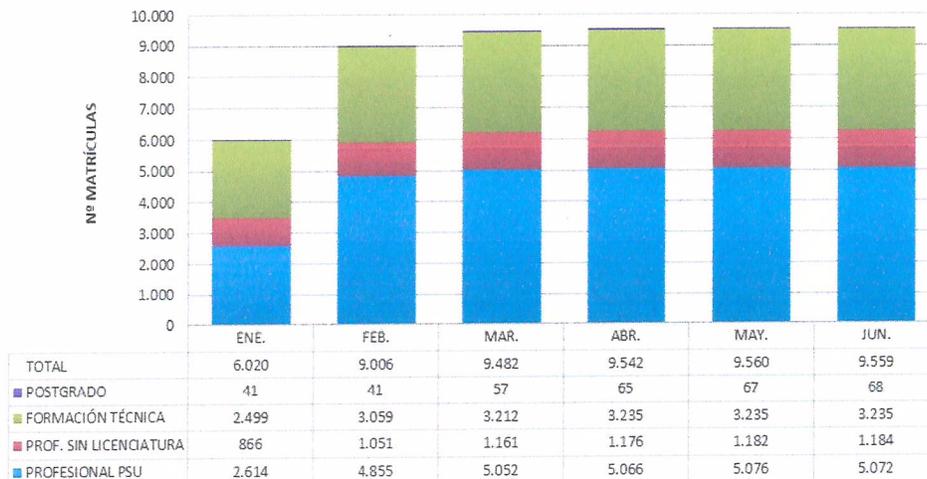
Entre los ingresos que se monitorean de manera continua se encuentra la matrícula, pues esta constituye el principal ingreso institucional. A la fecha del informe tiene un 46,9% de ejecución respecto del presupuesto. Los ingresos por matrícula y aranceles están compuestos en su mayor proporción por los aportes por gratuidad, debido a que un alto porcentaje de los estudiantes tiene este beneficio. A ello se suman las becas y los aportes por Fondo Solidario de Crédito Universitario.

En el gráfico que se presenta a continuación se expresan las proporciones de los ingresos por aranceles y matrículas por cada proceso formativo. Cabe señalar, agregó el Vicerrector Vargas, que 2019 es el primer año en los últimos 15 en que el componente PSU supera el 50% de los ingresos por matrícula y aranceles, esto se debe a la apertura de nuevas carreras y a la redirección de la oferta de carreras.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

EVOLUCIÓN MENSUAL MATRÍCULAS REALES CON ARANCEL AÑO 2019



En cuanto a los egresos, la partida más significativa es remuneraciones, cuya evolución se presenta a continuación:



Luego de presentada la información financiera de la Universidad hasta el 30 de junio de 2019, el Vicerrector de Administración y Finanzas sostuvo que en su ejecución presupuestaria la Universidad presenta un saldo global positivo de M\$7.270.131.

En términos generales los ingresos presentaron un comportamiento razonable con un 45,7% de avance en relación a lo proyectado. En cuanto a los egresos, también presentaron a la fecha del informe un comportamiento dentro de lo esperado con un avance del 47,3%. El Vicerrector agregó que la situación contable de la Universidad presenta una utilidad de M\$659.601, este es un indicador de una situación financiera estable de la institución, aseguró.

Respecto del comportamiento del flujo de caja institucional, se debe indicar que la posición de liquidez de la Institución fue favorecida por los aportes recibidos, principalmente a la Gratuidad. En cuanto a las matrículas de estudiantes que cancelan arancel, se presenta un avance del 96% respecto de lo proyectado para el presente año. Adicionalmente, existe a la fecha de corte un 74% de estudiantes beneficiados con gratuidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

También se destacó que durante el periodo enero a junio 2019 se presentó un aumento en la dotación académica debido a la implementación de carreras nuevas y otras contrataciones para fortalecer las carreras de pregrado en los Campus Osorno y Puerto Montt. En la dotación no académica hay un aumento de profesionales para apoyar algunas áreas de los Campus y Sedes.

Finalmente, el Vicerrector de Administración y Finanzas señaló que, considerando los antecedentes presentados, es posible concluir que la Universidad presenta una situación financiera estable, reflejada en los resultados presupuestarios, contables y de flujo de caja, que le han permitido cumplir sus compromisos en cuanto a contrataciones y fortalecimiento de las áreas académicas y administrativas de los distintos Campus y Sedes.

Al término de la presentación la Consejera Montaña consultó respecto de los formatos para la presentación de la información financiera, particularmente los Estados Financieros, cuya información no coincide con lo expuesto en los Tópicos. Al respecto se explicó que los Tópicos Financieros es un documento para monitorear el avance en la ejecución del presupuesto, desagregándose aquellas partidas que tienen un manejo financiero independiente, como es el caso de los proyectos, en tanto que los Estados Financieros se presentan en el Formato del D.S. 180, que exige considerar la totalidad de los ingresos y gastos, independientemente que estos no necesariamente ingresen a las cuentas corrientes institucionales.

También fue consultado respecto de la disminución de presupuesto proyectada para educación el próximo año, de acuerdo a lo que ha sido informado por parte del Ministerio de Educación. El Vicerrector confirmó esta situación y expresó la preocupación de las universidades del Estado para resolver la diferencia en contra que dejará esta medida, por lo que tendrá que hacerse un estudio más a fondo de los aranceles para no impactar de manera negativa en la formación.

Respecto de las contrataciones académicas, el Consejero estudiantil Agustín Salazar consultó sobre los criterios para las nuevas contrataciones de docentes, a lo que el Vicerrector Académico explicó que más que criterios lo que se ha establecido es la identificación de núcleos de formación para disponer de una cantidad de jornadas completas equivalentes por núcleo, asegurando que se atienda debidamente a los diferentes procesos formativos. Bajo esta modalidad, las nuevas contrataciones se han focalizado en Ingeniería civil informática, Arquitectura y Auditoría. El Consejero Muñoz complementó los antecedentes señalando que los procesos de autoevaluación permiten focalizar los recursos académicos, previo a un trabajo de evaluación del desempeño de los docentes.

La Consejera Barrientos consultó sobre el saldo de caja, y cuál era el instrumento de inversión en que se encontraba. El Vicerrector explicó que por ley debe ser invertido en instrumentos de renta fija y que está en cuentas de fondos mutuos de renta fija. Estos recursos, recordó, serán destinados al plan de inversiones.

5. Aprobación Enajenación de Acciones IP Los Lagos

El Vicerrector Académico, Sr. Roberto Jaramillo presentó al Consejo Superior los antecedentes institucionales sobre el IP y CFT Los Lagos. Explicó que según escritura pública de fecha 08/11/2007, el Instituto Profesional Los Lagos S.A. es una sociedad anónima cerrada cuyo capital social pertenece en un 99,998 % a la Universidad de Los Lagos y en un 0,002 % al Centro de Formación Técnica Los Lagos. Por otro lado, el Centro de Formación Técnica Los Lagos Ltda. es una sociedad de



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

responsabilidad limitada cuyo capital social pertenece en un 90% a la Universidad de Los Lagos y en un 10% al Instituto Profesional Los Lagos.

La administración superior de la sociedad IP Los Lagos, la ejerce un Directorio con las más amplias facultades de administración y resolución. Igualmente, el Centro de Formación Técnica, sociedad de responsabilidad limitada, se encuentra administrado por un Directorio con las mismas facultades de administración y resolución ya señaladas. El Rector es la máxima autoridad unipersonal, nombrado a proposición del presidente del Directorio y ratificado por este último órgano. En materia de gobernabilidad, está encargado de dirigir la gestión de las autoridades unipersonales y de los diferentes consejos, con el fin de que se cumplan los propósitos declarados en el estatuto.

Más adelante, el Vicerrector Jaramillo explicó el funcionamiento académico del IP Los Lagos, en términos de la oferta de carreras y la cantidad de matrícula; junto con señalar que para la Universidad será estratégico la enajenación de las acciones para que sean adquiridas por otro controlador, ello, apuntó, permitirá a la Universidad enfrentar de mejor manera el proceso de acreditación institucional.

Los activos que serían enajenados son el reconocimiento y la autonomía institucional, en el caso del Instituto Profesional Los Lagos, este consta en Decreto N° 58 del 14/02/ 1990 y la autonomía en la Resolución Exenta N° 9312 del 29/07/2003. En el caso del Centro de Formación Técnica Los Lagos, el reconocimiento está expresado en el Decreto Exento N° 42 del 18/02/ 1993, y la autonomía en la Resolución Exenta N° 9755 del 29/07/2003.

Respecto de la decisión de enajenar las acciones del IP Los Lagos, el Vicerrector Académico recordó que el Consejo Superior había acordado autorizar el proceso de venta, y en la Sesión del 1 de abril de 2019 se aprobó la compra de las propiedades del IP Los Lagos, ubicadas en calle Lynch N° 1345 y Cochrane N° 1039 de la ciudad de Osorno, por el monto de UF. 74.059,10 (UF. 54.597,10 y UF 19.462,20 respectivamente), mediante la modalidad de trato directo.

Para continuar con el proceso de compra de los bienes inmuebles el Directorio del IP Los Lagos acordó solicitar la constitución de la hipoteca, que es un paso previo a la aprobación de las bases para el proceso de enajenación de las acciones.

El Sr. Rector explicó a los(las) Sres.(as) Consejeros que existen de algunas organizaciones de adquirir las acciones y que la Universidad debe sostenerse económicamente de manera autónoma. El IP y el CFT Los Lagos fueron instrumentos importantes para la Universidad en contexto muy específico. En este momento, agregó el Rector, es preciso dar este paso.

El Director Jurídico, Sr. Víctor Álvarez, explicó que todo el proceso de enajenación y de compra de los inmuebles se ha hecho en consulta a la Contraloría Regional.

Luego de la presentación de los detalles del proceso de enajenación y venta, la Consejera Evelyn Zottele consideró que la información para tomar una decisión estaba incompleta, pues faltaría el Acta de la resolución del Directorio del IP que aprueba el acto de venta de los inmuebles y reducida a escritura pública, pues esta institución es una Sociedad Anónima cerrada. Igualmente, solicitó un documento de Contraloría Regional en que conste que el procedimiento se está realizando en apego



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

a la Ley. Frente a la solicitud se explicó que la Contraloría no emite este tipo de informes, por lo que se solicitó a la Contraloría Interna la entrega de un informe al respecto.

En cuanto a los estudiantes, los Consejeros expresaron su preocupación por las responsabilidades que le caben a la Universidad luego del traspaso a un nuevo controlador, y solicitaron que se garantice que los estudiantes concluyan sus estudios con la actual institución cuando ellos así lo requieran. Se solicitó al Vicerrector Jaramillo que se defina un mecanismo para dar garantías a los estudiantes.

La Consejera Barrientos manifestó su inquietud por los funcionarios del IP. El Rector explicó que no existen funcionarios de la Universidad en comisión de servicio en esa institución.

La Consejera Quilodrán señaló la necesidad de establecer claramente los procesos de cierre y propuso que se establezca en las bases el resguardo de la formalidad de titulación con el IP Los Lagos, donde la justificación más importante es el fortalecimiento de la institucionalidad para consolidar el proyecto formativo. El Consejero Muñoz señaló como indispensable que en este proceso se garanticen las condiciones objetivas de formación que la actual institución ha ofrecido.

En los términos financieros, la Consejera Virginia Montaña consultó sobre el valor de la transacción y si el monto proyectado es el adecuado. El Vicerrector Roberto Jaramillo aseguró que el monto mínimo de venta de las acciones está previsto entre 2,000 y 2,500 millones de pesos, y las propiedades están tasadas en 2,100 millones de pesos.

El Sr. Rector propuso que se integre una comisión de Consejeros Superiores para revisar el procedimiento y dar todas las garantías a este cuerpo colegiado. Se propuso a los Consejeros Evelyn Zottele, Alex Pavié, los Vicerrectores Académico y de Administración y Finanzas y el Director Jurídico.

El Consejero Jorge Muñoz propuso que sea construido un relato para comunicar esta decisión a la comunidad universitaria para transmitir una señal de solidez y que no se interprete de manera equivocada esta gestión.

Luego de la discusión se acordó convocar a una sesión del Consejo Superior de carácter Extraordinario el día 8 de octubre para aprobar la constitución de la hipoteca luego de disponer del acta de la sesión del Directorio del IP Los Lagos reducida a escritura pública. En esta misma sesión se incluirá la presentación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado respecto de la reformulación de la API Bienestar Humano.

6. Presentación de antecedentes de apertura Carrera de Agronomía.

El Rector Óscar Garrido informó que la apertura de la carrera de Agronomía ya ha sido comunicada al Consejo Superior en el marco de la aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional. En la presente sesión se entregará un informe del avance en el diseño del proyecto. La apertura de esta carrera responde a una demanda del medio regional. Se indicó, además, que para el diseño de la propuesta se ha solicitado al Sr. Julio Kalazich que coordine a un equipo de trabajo, apoyado por la Dirección de Estudios Estratégicos y Prospectivos. El equipo de trabajo ha estado a cargo de definir los aspectos académicos y la evaluación de la pertinencia territorial de la nueva carrera.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Para la exposición, el Director Christopher Thackeray explicó el procedimiento seguido para el diseño de la propuesta, que fue, fundamentalmente, el levantamiento de datos y reuniones sistemáticas con distintos organismos agrícolas en la región.

El Dr. Julio Kalazich explicó el análisis de contexto que justifica la necesidad y pertinencia del proyecto y que dice relación con la naturaleza productiva ganadera y agrícola del sur de Chile. También señaló que la agricultura regional está, como resultado del cambio climático y el crecimiento económico, en un momento de inflexión hacia un mayor desarrollo. Explicó que el cambio climático está generando grandes cambios en la agricultura regional, sobre todo hacia nuevos rubros, como los frutales y hacia una agricultura más sostenible, con un mayor cuidado por el medio ambiente. El cambio climático, sostuvo, es una oportunidad para ampliar la frontera de la fruticultura y los cultivos hacia el sur, y puso como ejemplo el crecimiento de más de 75% de los cultivos frutales en la provincia.

También se expuso como oportunidad la articulación entre la agricultura y la salmonicultura, pues en el futuro inmediato interactuarán ambos entornos, pues en la próxima década se requerirán más de 100 mil hectáreas de cultivos para abastecer a la industria de alimentos para salmones con proteína o aceite vegetal. Al fortalecimiento de los cultivos y la incursión de otros se agregará la incorporación de nuevas tecnologías para dar mayor competitividad a la agricultura regional.

El Director Christopher Thackeray señaló que la apertura de la carrera de Agronomía el próximo año responde a la mayor pertinencia y contribución al desarrollo regional que la institución ha comprometido; además, este programa permitiría sostener el crecimiento del cuerpo académico que genera conocimiento; aumentaría las oportunidades educativas para los jóvenes en su región y favorecerá la sostenibilidad de recursos en el largo plazo.

El proyecto, agregó, será ingresado en los próximos días al Consejo Universitario, toda vez que ya ha completado las otras etapas, como es la constitución de los equipos de trabajo y los análisis del contexto interno y externo, así como el trabajo de armonización curricular coordinado por la Unidad de Desarrollo Docente y Curricular (UDEDOC).

El Director de Estudios Estratégicos y Prospectivos entregó información sobre la matrícula vigente en carreras similares en el sistema educacional regional y nacional, así como las postulaciones efectivas de carreras de Agronomía en el último proceso de admisión.

En cuanto al diseño de la carrera, se explicó que es un programa formativo de 10 semestres, para la obtención el grado académico de Licenciado en Ciencias Agronómicas y el Título profesional de Ingeniero Agrónomo. El cupo previsto es de 50 estudiantes.

El perfil de egreso y la malla curricular han sido validadas por actores relevantes del sector agrícola y del mundo público, privado, político y académico, quienes en participado en los talleres convocados para este fin. La próxima apertura de la Carrera habría sido recibida de una manera positiva por los futuros empleadores.

Las áreas de formación que han sido contempladas son la agricultura sostenida, en los recursos naturales, cambio climático y en la producción y transformación para agregar valor a los productos con apoyo de su formación en gestión económica y comercial, en los principales rubros



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

agropecuarios, con especial énfasis en los producidos en la región. También se considera una especial preocupación por las nuevas tecnologías agrícolas que permitan innovar y generar competitividad en los emprendimientos.

La definición del perfil de egreso es la siguiente:

El Ingeniero Agrónomo de la Universidad de Los Lagos es un profesional calificado con una formación en ciencias agropecuarias y agroalimentarias, capaz de evaluar, diseñar y gestionar programas, proyectos y sistemas agropecuarios y agroalimentarios integrado y aplicando conocimiento y rigor científico.

Sus competencias laborales están enfocadas prioritariamente a producir, gestionar y transformar productos agrícolas y agroalimentarios en áreas productivas de interés regional y en el uso de sus recursos naturales, teniendo siempre como base la sustentabilidad ambiental y económica del sistema con compromiso y responsabilidad social.

El Ingeniero Agrónomo de la Universidad de Los Lagos es un profesional con capacidad analítica, propositivo y de comunicación eficaz, que podrá desempeñarse en instituciones públicas y privadas, tomando en consideración para ello los aspectos legales, ambientales y éticos con una visión inclusiva y comprometida con su entorno natural-social.

Las competencias de formación específica son la Administración de unidades productivas agropecuarias, la innovación y extensión agropecuaria y la asesoría profesional agropecuaria. Posteriormente el profesor Kalazich expuso la malla curricular y respondió inquietudes específicas respecto de los cursos que contemplará la estructura.

Después de la presentación los(las) Consejeros formularon preguntas y expusieron sus inquietudes. La Consejera Quilodrán consultó respecto de la definición de la licenciatura en Ciencias Agronómicas, en cuanto a los cursos que conducen a ello y los requisitos curriculares para su obtención. Sobre ello el Director de UDEDOC, Dr. Moisés Alvial, explicó que el documento final del diseño de la Carrera identificará las competencias que deberá cumplir el alumno para la obtención de la licenciatura. La Consejera Quilodrán sugirió que esta indicación quede explícita en el perfil de egreso.

El Consejero estudiantil Agustín Salazar valoró el trabajo realizado por el equipo académico, pero manifestó el desacuerdo del estamento estudiantil con la apertura de una carrera nueva, pues consideró que la institución no cuenta con las condiciones de infraestructura ni académicas para atender debidamente a una carrera más. Sobre esta materia el Rector Garrido aseguró que las condiciones materiales y académicas están para la apertura de la carrera, pues el próximo año estarán disponibles dos edificios más que se suman a la infraestructura vigente. Respecto del casino, informó que se está conversando con el Concesionario para la búsqueda de soluciones en los horarios más críticos, por ejemplo la descentralización del servicio en otros espacios del campus.

El Consejero Paulo Arce y la Consejera Virginia Montaña consultaron cuál sería la diferencia, el sello diferenciador de esta propuesta académica frente a otras, ante lo cual se indicó que es hacia la producción con énfasis en los sistemas de automatización de los sistemas productivos y en respuesta a las variaciones en los tipos de cultivo derivado del cambio climático. La Consejera Evelyn Zottele consultó respecto de la incorporación de asignaturas que son claves en la gestión de estos profesionales, como es la legislación ambiental. El Sr. Kalazich explicó que en la malla curricular se



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

contempla una línea de cursos electivos cuya función es cubrir este tipo de contenidos u otros que sean necesarios para fortalecer alguna de las líneas de formación.

El Rector Garrido, complementó la presentación de la nueva carrera al señalar que se proyecta la compra de un predio de 20 hectáreas para una estación experimental que será fundamental para la formación de los nuevos profesionales. El Vicerrector Marcos Vargas agregó que una vez que se tengan los antecedentes se informará a este cuerpo colegiado.

7. Aprobación de integrantes de la Comisión Nombramientos y Promociones.

En virtud de la normativa vigente de la facultad del Consejo Superior de nombrar a dos de los integrantes de la Comisión de Nombramientos y Promociones; el Vicerrector Académico, Sr. Roberto Jaramillo explicó a los(las) Consejeros(as) los términos y mecanismos de tal decisión. Luego de analizar la nómina de quienes cumplen los requisitos para ser elegidos, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se designa como integrantes de la Comisión de Nombramientos y Promociones a los(la) siguientes académicos(a) nombrados por el Consejo Superior:

Titulares: María Soledad del Pilar Álvarez-Santullano Busch
Alfonso Gutiérrez Venegas

Suplente: Roberto Quevedo León

8. Varios

No hay

Término de la sesión: 16,30 hrs.


DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL




OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR